

ACTA NÚM. 62-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 am) del día cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Kenia Mabel Suero**, Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **José Cocco**, Analista Legal del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Aprobar el Pliego de Condiciones preparado por los peritos designados del procedimiento por Comparación de Precios, referencia número FID-CP-2023-0012, para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Comparación de Precios, referencia número FID-CP-2023-0012, para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo.

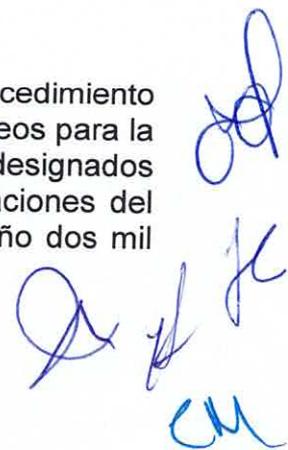
TERCERO (3º): Ordenar la publicación de la presente acta en portal institucional de la Dirección General de Alianzas Publico-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, así como convocatoria y Pliego de Condiciones del procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0011.

QUINTO (5º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ejecutora de Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición de todos los presentes del Pliego de Condiciones preparado por los peritos designados del procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0012, para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo. Tras revisión de cada uno de los puntos, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Condiciones del procedimiento referencia número FID-CP-2023-0012, para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo, documento el cual ha sido preparado por los peritos designados al efecto mediante Acta núm. 61-2023 del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).



ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS

Posteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales procede a dictar la siguiente resolución mediante la que quedan determinados los peritos capacitados para evaluar las ofertas del procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0012.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos que llevaran a cabo las evaluaciones de las Ofertas Técnicas (*Sobre A*) y Ofertas Económicas (*Sobre B*) presentadas por los Oferentes/Proponentes y rendir al Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, los informes correspondientes. En este tenor los peritos designados son:

- **Leandro Arturo Albaine Guzmán**, portador de la cedula de identidad y electoral número 037-0111840-2, ingeniero civil, Coordinador de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Maggie Helen Estrella Céspedes**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 030-149848-8, Encargada del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- **Fernando Ernesto Cabral de los Santos**, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Contador de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

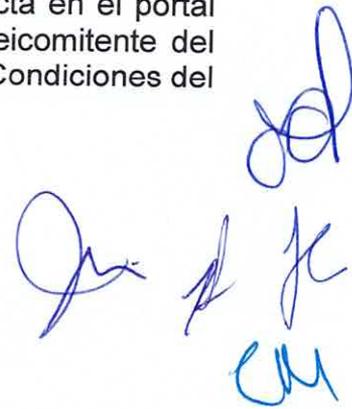
ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Posteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales autoriza la convocatoria e invitación de interesados a presentar sus ofertas en el procedimiento de referencia número FID-CP-2023-0012.

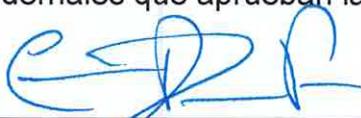
Resolución número tres (3):

ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Publico-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la Convocatoria y los Pliegos de Condiciones del procedimiento.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.



No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.



José Rafael Miguel

Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Kenia Mabel Suero

Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Ornella Oberto Meléndez

Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



Isbelia Martínez

Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



José Cocco

Analista Legal del Departamento Legal Corporativo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales